ALWIL GLOBAL
SERVICIOS S.A.S

(El Doncello Caquetá), 05 de Agosto de 2026

Ingeniera
KASSANDRA ANDREA OROZCO OROZC
Secretaria de Planeación Municipal y de las TIC´S
Municipio de El Doncello
Departamento del Caquetá

ASUNTO: Entrega de documentación para tramite de desembolso del anticipo – Contrato de Obra No COP-2026-007

Cordial saludo,

El suscrito **WILLIAM CALDERON PEREZ**, actuando en representación de **ALWIL GLOBAL SERVICIOS S.A.S,** de acuerdo con las condiciones y especificaciones establecidas en el proceso de la referencia, en calidad de **CONTRATISTA**, **Contrato de obra No** COP-2026-007 cuyo Objeto es **"CONSTRUCCIÓN DE BATERÍA SANITARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL DE LA VEREDA EL ROSARIO EN EL MUNICIPIO DEL EL DONCELLO, CAQUETA"** me permito hacer entrega de la documentación requerida para el trámite del desembolso del anticipo previsto en el contrato, con el fin que la supe4rvision efectué la respectiva supervisión:

Para tal efecto, se anexa la siguiente documentación:

1. **Plan de Inversión del Anticipo:** en el cual se establece la destinación de los recursos, de conformidad con las actividades iniciales y necesidades de la ejecución del contrato.
2. **Certificación Bancaria:** de la cuenta registrada para el desembolso de los recursos del anticipo
3. **Planillas de pagos a la seguridad social**
4. **Certificación de Paz y Salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales,** suscrita por el revisor fiscal, junto con los documentos que acrediten su idoneidad y competencia, así:
 Certificado de antecedentes disciplinarios
 Copia de cedula de ciudadanía
 Copia de tarjeta profesional
5. **Cuenta de Cobro** correspondiente al valor del anticipo, elaborada conforme a las condiciones establecidas en el contrato.

La documentación presentada cumple con los requisitos contractuales y administrativos exigidos para el trámite del anticipo, razón por la cual solicito respetuosamente se adelante la revisión de la misma y, de encontrarla conforme, se continue con el procedimiento para el desembolso de los recursos correspondiente.

ALWIL GLOBAL
SERVICIOS S.A.S

Agradezco la atención prestada y quedo atenta a cualquier observación o requerimiento adicional que resulte necesario para culminar satisfactoriamente este trámite.

Cordialmente,

Firma: _____
Nombre del Representante Legal: **WILLIAM CALDERON PEREZ**
Nombre del proponente (Persona Jurídica): **ALWIL GLOBAL SERVICIOS S.A.S**
N.I.T. **901.209.615-7**
Dirección del Proponente: **CR 4 6 08 BRR BELALCAZAR**
Teléfonos: **3124219611** Fax: _____
Ciudad: **El Doncello Caquetá**
E-mail: **alwill197101@gmail.com**
El Doncello Caquetá, 05 de agosto 2026

ALWIL GLOBAL
SERVICIOS S.A.S

(El Doncello Caquetá), 05 de Agosto de 2026

CUENTA DE COBRO No. 1

EL MUNICIPIO DE EL DONCELLO
NIT: 800.095.760-9

DEBE A:
ALWIL GLOBAL SERVICIOS S.A.S
NIT. 901.209.615

La suma de
VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (M/CTE.).29.561.620,50).

Consignar en la cuenta de ahorros del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA No 4-752-00-08354-5 a nombre de ALWIL GLOBAL SERVICIOS S.A.S.

Por concepto de pago del anticipo del 50% del contrato de obra No COP-2026-007 cuyo objeto es **CONSTRUCCION DE BATERIA SANITARIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA RURAL DE LA VEREDA EL ROSARIO EN EL MUNICIPIO DE EL DONCELLO CAQUETÁ**

Atentamente,

Firma: _____
Nombre del Representante Legal: **WILLIAM CALDERON PEREZ**
Nombre del proponente (Persona Jurídica): **ALWIL GLOBAL SERVICIOS S.A.S**
N.I.T. **901.209.615-7**
Dirección del Proponente: **CR 4 6 08 BRR BELALCAZAR**
Teléfonos: **3124219611** Fax: _____
Ciudad: **El Doncello Caquetá**
E-mail: **alwill197101@gmail.com**

ALWIL GLOBAL
SERVICIOS S.A.S

(El Doncello Caquetá), 05 de Agosto de 2026

Ingeniera
KASSANDRA ANDREA OROZCO OROZC
Secretaria de Planeación Municipal y de las TIC´S
Municipio de El Doncello
Departamento del Caquetá

ASUNTO: Plan de inversión del anticipo del 50% del contrato No COP-2026-007 cuyo objeto es **CONSTRUCCION DE BATERIA SANITARIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA RURAL DE LA VEREDA EL ROSARIO EN EL MUNICIPIO DE EL DONCELLO CAQUETÁ**

El suscrito **WILLIAM CALDERON PEREZ**, actuando en representación de **ALWIL GLOBAL SERVICIOS S.A.S,** de acuerdo con las condiciones y especificaciones establecidas en el proceso de la referencia, en calidad de **CONTRATISTA**, me permito indicar el uso que se le dará al anticipo:

VALOR OFERTA ECONOMICA: $ 59.123.241,00

ANTICIPO (50%): $ 29.561.620,50

No.	DESCRIPCIÓN		VALOR
1	**Materiales de obra:**		$15.338.195,50
	Acero de refuerzo 40000 psi	Vidrio liso de 4 mm	
	Alambre de amarre	lamina icopor 1x1x10mm	
	malla electrosoldada 5mm 15*15	Acero estructural PHR grado 50	
	Puntilla	Electrodo 7018x1/8"	
	Anticorrosivo	Ladrillo farol No.4 e=0,10m	
	Thinner	Alambre de cobre THW 12 AWG	
	Estuco plástico para interiores	Alambre de cobre desnudo THW 14 AWG	
	Estuco plástico para exteriores	Alambre de cobre Nº 15 AWG	
	Lija	Alambre de púas cal 16	
	Arena	Cable cobre TWH 14AWG	
	Arena fina para pañete	Cable cobre THW 10AWG	
	Arena fina triturada	Cable cobre THW 8 AWG	
	Triturado	Cable cobre THW 6 AWG	
	Piedra para ciclopeo	Cable encauchetado 3 *14	
	Recebo de peña	Cable encauchetado 2 *16	

	Material para subbase	Cable Cu desnudo Nº 4 AWG	
	Material granular de base	Cable 6x19 - A - A D=1 1/4¨	
	Asfalto natural (asfaltita) - Florencia	Caja dos circuitos	
	Asfalto natural (asfaltita) - Boca de mina	Caja 2400 con suplemento y tapa	
	Caballete arquitectoico master mil cal 28	Caja cuatro circuitos	
	Cubierta arquitectónica master mil C28	Caja 2600 octogonal	
	Tornillo autoperforante metal 1 1/2" y arandela EPD	Caja 4x4 con suplemento	
	Cemento blanco	Caja de contador trifilar	
	Cemento gris	Caja Trifilar de 12 circuitos	
	Cinta aislante	Caja tipo interperie 20*20*15	
	Cinta Teflón	Canal en Lám. cal. 20 de 0.20*0.15 con soporte	
	Ladrillo 0.30*0.20*0.10	caja trifilar de 3	
	Ladrillo pensado de 0,28*,10*,10	breaker tipo enchuflable 20 A	
	Limpiador PVC	bombillo led 10 w	
	Malla eslabonada cal. 8	Tubería conduit SCH 40 Ø 1"	
	Malla eslabonada cal 10 Hueco de 2"	Panel led cuadrado de 40 W	
	Pegacor	Toma corriente 110A	
	Pin de corte trifilar 10-100 Amp.	Tomacorriente polarizado	
	Pintura a base de aceite	Toma levinton	
	Pintura vinilo tipo 1	Transformador trifásico 15 kva	
	Pintura acrilica Koraza o similar	Varilla cooper-well de Cu 5/8"*1,8M	
	Puerta met. Cal. 20 (Según diseño)	Varilla cooper-well de Cu 5/8"*2,4M	
	Silicona	lamina pvc 2.9mt x 30cm x 7cm de espesor	
	Soldadura estaño p/cobre	Ángulo perimetral 1 1/2"x 1 1/2" cal 20	
	Soldadura PVC	Paral Base 9 Calibre 26 x 2.44 mt	
	Tabla para formaleta de 0,02*0,20m	Omega Lisa 2-5/16 x 3/4-pulg x 0.38mm x 2.44m	
	Tabla para formaleta de 0,02*0,30m	Tornillo Est Pta Aguda Ca/Plana 8x1/2pg	
	Tablero acrilico para baloncesto	Cornisa de PVC x 5,95m	
	Tablero trifilar 12 circuitos - 220 V/125A	Ceramica para pisos	
	Varillón 5x5	Emboquillador para cerámica	
	Ventana met. Cal. 20	Wing de aluminio	

ALWIL GLOBAL
SERVICIOS S.A.S

2	**Honorarios, salarios, prestaciones y/o Mano de obra (Mensual)**		
	Residente de obra	$	1.750.905
	Inspector de obra	$	1.750.905
	Ayudantes	$	5.252.715
3	Alquiler de herramienta	$	3.500.000
4	Transporte material	$	1.968.900
	TOTAL		**$ 29.561.620,50**

Cordialmente,

Firma: _____
Nombre del Representante Legal: **WILLIAM CALDERON PEREZ**
Nombre del proponente (Persona Jurídica): **ALWIL GLOBAL SERVICIOS S.A.S**
N.I.T. **901.209.615-7**
Dirección del Proponente: **CR 4 6 08 BRR BELALCAZAR**
Teléfonos: **3124219611** Fax: _____
Ciudad: **El Doncello Caquetá**
E-mail: **alwill197101@gmail.com**

Banco Agrario de Colombia
El Banco que hace crecer el campo
Nit : 800.037.800-8

CERTIFICACION

El Banco Agrario de Colombia, certifica que: ALWIL GLOBAL SERVICIOS SAS, identificado(a) con NIT JURIDICAS No. 9012096157 de EL DONCELLO, se encuentra vinculado(a) con nuestra entidad con el producto de: AHO - CUENTAS AHORROS, número 4-752-00-08354-5, fecha de apertura: 10/07/2025.

Se expide en EL DONCELLO, a los siete (07) días del mes de octubre de 2025, con destino a: AL INTERESADO

Banco Agrario de Colombia
OF. EL DONCELLO - CAQUETÁ

DIRECTOR (A) OFICINA
FIRMA AUTORIZADA

Powered by CamScanner

395

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901209615	7	ALWIL GLOBAL SERVICIOS S.A.S	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	TV. 1A No. 4-86	EL DONCELLO-CAQUETA	3124219611	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-06	2026-07	459594111	9507648029	E	2026/07/06	2026/07/07	NEQUI	1	$1,085,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES						
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (2 Afiliados)					$3,501,810	$560,400			$3,501,810	$140,200			$3,501,810	$140,200			$3,501,810	$243,800		$0	$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (2 Afiliados)					$3,501,810	$560,400			$3,501,810	$140,200			$3,501,810	$140,200			$3,501,810	$243,800		$0	$0	
Ciudad: EL DONCELLO Depto: CAQUETA (2 Afiliados)					$3,501,810	$560,400			$3,501,810	$140,200			$3,501,810	$140,200			$3,501,810	$243,800		$0	$0	
1	CC	1110562700	BARTOLO YESID	25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF13	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
2	CC	96352639	CALDERON WILLIAM	25-14	30	$1,750,905	$280,200	ESSC62	30	$1,750,905	$70,100	CCF13	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
Total		**Afiliados(2)**				$3,501,810	$560,400			$3,501,810	$140,200			$3,501,810	$140,200			$3,501,810	$243,800		$0	$0

2026/07/07 10:30 AM

396

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901209615	7	ALWIL GLOBAL SERVICIOS S.A.S	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	TV. 1A No. 4-86	EL DONCELLO-CAQUETA	3124219611	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Período		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-06	2026-07	459594111	9507648029	E	2026/07/06	2026/07/07	NEQUI	1	$1,085,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$560,400	$500	$0	$560,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$560,400	$500	$0	$560,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$243,800	$200	$0	$244,000
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	2	$243,800	$200	$0	$244,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$140,200	$200	$0	$140,400
COMFACA	CCF13	891,190,047	2	2	$140,200	$200	$0	$140,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$140,200	$200	$0	$140,400
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	1	$70,100	$100	$0	$70,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$70,100	$100	$0	$70,200
TOTAL				2	$1,084,600	$1,100	$0	$1,085,700

2026/07/07 10:30 AM

ALWIL GLOBAL SERVICIOS S.A.S
NIT: 901.209.615-7

397

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL
Y CONTADOR PÚBLICO DE
ALWILL GLOBAL SERVICIOS S.A.S
NIT: 901.209.615-7

ALWIL GLOBAL
SERVICIOS S.A.S

CERTIFICA QUE:

Que, la empresa **ALWILL GLOBAL SERVICIO S.A.S,** identificado bajo el NIT No. 901.209.615-7, se encuentra obligada a cumplir con los pagos al SISTEMA DE SALUD, RIESGOS LABORALES, PENSIONES Y APORTES PARAFISCALES, lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007; y que a la fecha la empresa **ALWILL GLOBAL SERVICIO S.A.S,** se encuentra a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

En constancia, se firma en El Doncello – Caquetá, a los Cinco días del mes de Agosto de 2026.

WILLIAM CALDERON PEREZ
C.C. No. 96.352.639 de El Doncello - Caquetá
R.L ALWIL GLOBAL SERVICIOS S.A.S

JHOLIANA VILLARREAL CRUZ
C.C. No. 17.784.323 de El Doncello – Caquetá
CONTADOR PÚBLICO
T.P No. 189865-T

Anexo: T.P, Certificado de la Junta de Contadores y Cedula de Ciudadanía.

398

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

FEF8701A4248291

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JHOLIAN ALBERTO VILLARREAL CRUZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 17784323 de EL DONCELLO (CAQUETA) Y Tarjeta Profesional No 189865-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 15 días del mes de Julio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

189865-T



JHOLIAN ALBERTO
VILLARREAL CRUZ
C.C. 17784323
RESOLUCION INSCRIPCION 287
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

FECHA 14/05/2014

DIRECTOR GENERAL
JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ

200793

190696

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.ideqs.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

17.784.323

VILLARREAL CRUZ

JHOLIAN ALBERTO





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 30-AGO-1985
EL DONCELLO
(CAQUETA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

01-SEP-2003 EL DONCELLO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-4400599-01083373-M-0017784323-20190711 0066288603A 2 51630347

Asunto:	Acta de supervisión Pago anticipo
Fecha:	5 de agosto de 2026
Clase de contrato:	Contrato de obra Pública
N° de contrato:	COP-2026-007
Fecha de celebración:	24 de junio de 2026
CDP No:	201 del 07 de abril de 2026
RP No:	530 del 24 de junio de 2026
Fecha de expedición de la Póliza Seguro de Cumplimiento Estatal No. CHU-100082388 A-0	26 de junio de 2026, Seguros Mundial
Fecha de aprobación de la Póliza Seguro de Cumplimiento Estatal No. CHU-100082388 A-0	16 de julio de 2026, Seguros Mundial
Fecha de expedición de la póliza Seguro de responsabilidad Estatal No. CHU-100015755 A-2	15 de julio de 2026, Seguros Mundial
Fecha de aprobación de la póliza Seguro de responsabilidad Estatal No. CHU-100015755 A-2	16 de julio de 2026, Seguros Mundial
Objeto:	"CONSTRUCCION DE BATERIA SANITARIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA RURAL DE LA VEREDA EL ROSARIO EN EL MUNICIPIO DE EL DONCELLO CAQUETA"
Valor:	CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO VEINTITRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS ($59.123.241,00) M/CTE
Contratista:	ALWIL GLOBAL SERVICIOS S.A.S
Identificación del contratista:	N° 901.209.615-7
Representante Legal	WILLIAM CALDERON PEREZ
Identificación del representante Legal	N° 96.352.639 El Doncello
Supervisor	KASSANDRA ANDREA OROZCO OROZCO
Identificación del supervisor	1.094.947.712

De acuerdo a lo establecido en el Contrato, celebrado el día **24 de junio de 2026**, **Forma de pago:** La Entidad entregará un anticipo del 50% del valor del contrato y posteriormente hará pagos parciales con su respectiva amortización, todo lo cual se regirá por las siguientes reglas:

Parágrafo 1. La entidad realizará al Contratista el último pago, cuyo valor no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, el cual se pagará contra liquidación del contrato.

Parágrafo 2. El supervisor solo aprobará el pago final de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que, en consecuencia, hayan sido debidamente ejecutadas por el Contratista. Para causar el pago final del contrato, el Contratista deberá acreditar

Proyectó	Deiber Fabian Conejo Sanchez	Cargo	Apoyo Profesional a la Secretaria de Planeación
Aprobó	Kassandra Andrea Orozco Orozco	Cargo	Secretaria de Planeación

407

que se encuentra a paz y salvo con la totalidad de proveedores, subcontratistas y empleados que haya utilizado en la ejecución de las actividades contratadas. Hasta no entregar dichos soportes, la Entidad no hará el respectivo pago final al contrato.

Parágrafo 3. Para la realización de los pagos parciales y finales el contratista deberá allegar los siguientes documentos:

- Informe de obra
- Acta de cantidades de obra
- Memoria de cantidades de obra
- Registro fotográfico de la obra, antes durante y después
- Informe SST y protocolos de Bioseguridad
- Certificación cumplimiento y soporte de pagos de seguridad social y parafiscales, Art 50. Ley 789 de 2002. Expedido por el Representante Legal o Revisor Fiscal cuando corresponda
- Planillas de seguridad profesionales y personal de obra
- Bitácora
- Informe PAGA si aplica
- Informe PMT si aplica
- Balance de mayores y menores con soportes y justificación
- Factura
- Amortización de los gastos de Administración
- Amortización de los gastos de imprevistos si los hubo
- Entrega de planos récord (último pago)

Parágrafo 4. Cada pago estará sujeto a la disponibilidad de cupo en el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC).

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

Documentación soporte pago anticipo

- **Contrato:** El 24 de junio de 2026 fue celebrado el contrato

- **Acta de inicio:** El dieciséis (16) de julio de 2026 fue suscrita el Acta de inicio del contrato

- **Pólizas:** Póliza de Cumplimiento Estatal CHU-100082388 (anexo 0) y Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual CHU-100015755 (anexo 2), aprobadas el 16 de julio del 2026.

Proyectó	Deiber Fabian Conejo Sanchez	Cargo	Apoyo Profesional a la Secretaria de Planeación
Aprobó	Kassandra Andrea Orozco Orozco	Cargo	Secretaria de Planeación

- El contratista presenta certificación de paz y salvo en pago de parafiscales firmado por el representante legal y el revisor fiscal (copia cédula, tarjeta profesional y antecedentes) con fechas del mes de julio del 2026 y certificaciones de afiliación del personal de obra.

- Planilla de seguridad social de la ALWIL GLOBAL SERVICIOS S.A.S del mes de julio de 2026.

- El contratista presenta Plan de Inversión del Anticipo y es aprobado por la secretaria De Planeación y de las Tic´s, con el compromiso por parte del contratista de realizar la entrega de la documentación soporte (Facturas, contratos, etc.) del gasto acorde al plan de anticipo aprobado, previo al Acta de liquidación y el pago final al contratista.

- El contratista presenta Certificación bancaria, Banco Agrario de Colombia, N° de cuenta 9012096157

El contratista presenta cuenta de Cobro por valor de **VEINTINUEVE MOLLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTE CON CINCUENTA CENTAVOS ($29.561.620,50) M/CTE**

CUADRO RESUMEN AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO N° COP-2026-007

Descripción	Valor	%	Plazo
Valor Total Contrato:	**$59.123.241,00**	100%	2 meses
Valor pago anticipo	**$29.561.620,50**	**50%**	
Valor pendiente después de amortización anticipo	**$29.561.620,50**	**50%**	

La presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella de conformidad con las funciones de supervisor del contrato. Para constancia de lo anterior se firma a los Cinco (5) días del mes de agosto de 2026.

KASSANDRA ANDREA OROZCO OROZCO
SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DE LAS TIC´S
SUPERVISOR

RL. WILLIAM CALDERON PEREZ
ALWILL GLOBAL SERVICIOS S.A.S.
CONTRATISTA

Vo.Bo DEIBER FABIAN CONEJO SANCHEZ
APOYO PROFESIONAL CPSP-2026-044

Proyectó	Deiber Fabian Conejo Sanchez	Cargo	Apoyo Profesional a la Secretaria de Planeación
Aprobó	Kassandra Andrea Orozco Orozco	Cargo	Secretaria de Planeación

404

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 300748442

PIB
14:54:06

Bogotá DC, 05 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) WILLIAM CALDERON PEREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 96352639:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

409

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 05 de agosto de 2026, a las 14:55:51, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	96352639
Código de Verificación	96352639260805145551

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

406

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:56:51 PM horas del 05/08/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **96352639**

Apellidos y Nombres: **CALDERON PEREZ WILLIAM**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Linea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

407

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/08/2026 03:02:42 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **96352639** y Nombre: **WILLIAM CALDERON PEREZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **145291124** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

408

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:05:35 horas del 05/08/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **96352639,** Apellidos y Nombres **CALDERON PEREZ WILLIAM**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA EL DONCELLO**, con NIT **800095760-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

409

aportes en línea Empresas Independientes Administradoras Datos en línea Medios de pago Centro de ayuda

Presencial

Electronico

Inicio

Verificar planilla

Ingresa la siguiente información

Tipo de documento

Cédula de ciudadanía

Número de documento

96352639

EPS

ASMET SALUD EPS SAS

Valor aportado a EPS

70100

Clave de pago

9507648029

Periodo de cotizacion (salud)

2026 07

No soy un robot

Verificar planilla

¿Tienes otro tipo de solicitud?

Selecciona la opci

Liquida y

Planilla válida

410

Importante: La información suministrada es correcta y corresponde a un pago registrado en nuestro sistema.

Aceptar